

Sección Ordinaria del día 19 de Mayo 1924  
En la Villa de Carra Larcia Estado de  
Morelos a los diez y seis días  
del mes de Mayo de mil nove-  
cientos veinticuatro a horas  
que son las diez y seis - Reunidos  
los miembros del H. Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del  
C. Luciano J. Rodríguez - En se-  
gunda la Srta. dio lectura a las  
siguientes comunicaciones  
Una Oficio del C. Tesorero Municipal  
acompañando una Orden del  
C. Presidente Municipal (para que  
Manuel Gonzalez) para que se  
le facilitara a José Saldivar la  
cantidad de cien pesos, para de-  
volverlos en los días del mes de  
gasto del año pasado, y como has-  
ta la fecha no han sido pagados.  
pide el mismo Tesorero se le di-  
ga que se hace en el presente ca-  
so el H. Ayuntamiento acuerdo. Se  
leitaron a don Manuel Gonzalez  
a fin de que informe con que  
facultades faculto la menciona-  
da suma igualmente acom-  
paña el mismo Tesorero un  
recibo suscrito por don Luis  
Arispe por la cantidad de \$63.14  
sesenta y tres pesos catorce centavos  
visado por Jesus Urdiales, y con  
el desc. del P. Municipal Luis  
García igualmente en calidad  
de secretario para ser reinte-  
grados pero como para la fecha  
ha transcurrido un año por  
que el mencionado recibo está fe

chado el 29 de Mayo del año pasado. El  
 C. Luis Aniepe expresó que por el mo-  
 mento no recordaba para que le  
 habian facilitado la cantidad alu-  
 dida pero que daria un desen-  
 lace sobre el particular que de pe-  
 diante un Oficio del C. Presidente de  
 Mejoras materiales en que piden  
 que se esira al C. Julio Lanza Barrio  
 que pague la cantidad de \$ 71.65 se-  
 tentay un peso sesenta y cinco cen-  
 tavos que dejo de entregar al haer  
 entrega de la tesoreria de la mis-  
 ma Junta se acuerdo sitarlo para  
 exigirle que pague: se acuerdo por  
 el H. Ayuntamiento que en vista  
 de que hasta la fecha no se ha  
 llegado a esclarecer quien o quienes  
 fueron los autores del robo de la  
 tesoreria, y en vista de la respon-  
 sabilidad que el tesorero tiene sobre  
 tener asegurado el dinero = guardan-  
 dolo en lugar seguro se acuerdo  
 que el mismo tesorero pague  
 de sus honorarios la canti-  
 dad que se robaron quedan-  
 dolo el derecho de seguir in-  
 vestigando sobre el particu-  
 lar. El Tesorero devera otorgar  
 dos documentos uno por la  
 cantidad del deposito del Ce-  
 menterio y otra por el resto  
 del dinero = Lirar al Superior  
 Gobierno del estado una co-  
 municacion pidiendo la  
 Autorizacion para llevar a cabo  
 la feria el mes de Junio entrante: por  
 igual acuerdo se dispuso mandarse

para la pelaza de fangalgalas igualmente se acordó facultar convenientemente a la Junta de Mejoras Materiales para reintegrarlos al fin del presente mes - no habiendo mas delegación mas que tratar se dio por terminada la presente acta, se cierra a las horas que son las diez y ocho firmando ante mí el Secretario D. Juan P. Rodríguez fe

El Presidente Municipal  
Juan P. Rodríguez

El 1 Regidor  
Sibiano Ganga

El 2 Regidor  
Luis Felipe

3 Regidor  
Luz García

4 Regidor  
Miguel Valdés

Presidente  
Juan P. Rodríguez  
Secretario

Sección ordinaria del día 26 de Mayo 1924  
En la Villa de Loma Bonita estado de Nuevo León a las veintiseis días del mes de Mayo de Mil Novecientos veinticuatro y a horas que son las dieciséis horas reunidos en el Local del 7º Ayuntamiento los miembros del mismo se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Rubén J. Rodríguez. Se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada en seguida la Secretario